



CALFRESH



Presentar Una Solicitud



EN LINEA

EN PERSONA

TELEFONO

CORREO/FAX

- Comience el proceso de solicitud desde cualquier lugar utilizando un lugar seguro en línea.
- Ingrese con su cuenta existente o regístrese para obtener una nueva cuenta y envíe su solicitud en línea para CalFresh, Asistencia Monetaria, o beneficios de atención médica.

- Puede recoger una solicitud en cualquiera de nuestras oficinas.
- Las solicitudes completas pueden ser entregadas al recepcionista el horario de oficina. Si la oficina está cerrada, deposite la solicitud en el buzón exterior en la entrada del edificio.

- Llame a nuestro Centro de Servicio al Cliente al **(530) 251-8152** para solicitar una solicitud por correo o encontrar una oficina cerca de usted.

- Envíe por fax su solicitud de CalFresh completa y firmada al **(530) 251-8149**. Envíe las solicitudes completadas y firmadas por correo a:

<https://benefitscal.com/>

1616 Chestnut Street
Susanville, CA 96130

Llámenos a:
(530) 251-8152

P.O. Box 1359
Susanville, CA 96130

No Espere a Presentar una Solicitud

Si no tiene toda la información para completar la solicitud, simplemente complete lo que pueda! Puede dejar una solicitud incompleta dando solo su nombre, dirección y firma. Un trabajador de elegibilidad puede ayudarlo a terminar la solicitud.

Tiene derecho a recibir una copia de la información de la solicitud que envió electrónicamente. Pregúntele a su trabajador si desea una copia en papel de su solicitud.



Tiene derecho a presentar una solicitud en la fecha en que se comunique con el Condado. La fecha en que se recibe su solicitud puede afectar cuando comienza a recibir beneficios para la atención médica y la cantidad de beneficios que recibe para CalFresh y Asistencia Monetaria.

No está seguro que solicitud debe completar?
Pregúntele al recepcionista.

Para el programa de CalFresh, puede tomar hasta 30 días para procesar su solicitud. Si reúne ciertos criterios, es posible que usted pueda recibir beneficios antes de que pasen 3 días de calendario. Su solicitud será revisada para ver si reúne los criterios para ser procesada dentro de los 3 días de calendario. Si cree que usted reúne los criterios para procesar su solicitud dentro de los 3 días, consulte a un Trabajador de Elegibilidad. Si un Trabajador de Elegibilidad revisa su solicitud y determina que no tiene derecho para el servicio urgente, puede solicitar una cita con un Supervisor de Elegibilidad para revisar esta decisión.